



IntegraOposiciones

www.integraopos.com

TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO

La apertura de nuevos centros penitenciarios demanda personal cualificado y, en 2020 el **número de plazas será superior** respecto a las convocatorias anteriores.

Por esto, en Integra Oposiciones te ayudamos a preparar la oposición de Trabajo Social de Instituciones Penitenciarias, asegurando calidad y compromiso durante todo el proceso.

El principal objetivo que perseguimos no es sólo que nuestros alumnos aprueben, sino trabajar para que aseguren su plaza. Nuestros docentes son referentes en la preparación de Trabajadores Sociales a nivel regional y nacional. Con nuestra preparación podrás llevar acabo correctamente las funciones específicas del puesto de trabajo.

La convocatoria de la Dirección General de la Función pública se publicará en el **primer semestre de 2020**. Una vez publicada, podrás acceder al modelo 790 para completar tu inscripción, a través de la página web www.administracion.gob.es

Para poder presentarte deberás reunir (antes de que finalice el plazo de admisión de instancias y durante el proceso selectivo) los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos los 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Poseer la titulación de grado o diplomatura en Trabajo Social.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas.
- Poseer nacionalidad española o la nacionalidad de los Estados miembros de la Unión Europea.
- No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

*Estos requisitos para acceder a las Oposiciones de Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias pueden variar en función de la convocatoria.

DOCENTES Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

Sonia Vilar Pérez. Trabajadora Social desde 2007. Desde 2011, trabajadora social de Instituciones Penitenciarias. Consiguió la plaza número 8 en la fase de oposición. Amplia experiencia en la preparación de opositores desde 2012.

Tomás Monteagudo. Trabajador Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desde 2007. Actualmente trabaja en la Zona PRAS de Bonete (Albacete). Amplia experiencia en la preparación de opositores desde 2009.

Alejandro Ruíz. Licenciado en derecho UAH 1994 - 1999, especializado en derecho penal y criminología. Máster en urbanismo y ordenación del territorio, UEX. Desde 1999 dedicado al derecho penal en Madrid y en Guadalajara, hasta 2019. Formó parte del departamento de fundamentos de derecho y derecho penal. Amplia experiencia en preparación de oposiciones desde 2010.

MODALIDAD PRESENCIAL

La modalidad presencial está diseñada para que realizar un estudio guiado y siguiendo la estructura marcada por los docentes. Durante los 6 meses de formación las clases se realizarán presencialmente durante dos fines de semana al mes.

Metodología

A principios de cada mes, en la academia se entregará a los alumnos el material impreso correspondiente a todo ese mes. Los temas por clase variarán levemente en función del contenido de los mismos. La distribución del temario se encuentra detallada más adelante en el calendario. Los temas podrán ir acompañados de diapositivas, complementos o simulacros. Además, los alumnos tendrán contacto directo con los tutores a través de la plataforma.

A su vez, durante toda la preparación, estará disponible el aula virtual con autoevaluaciones periódicas para practicar. El usuario y contraseña se envían tras el primer pago.

Durante los seis meses, se enfoca la preparación a la primera y segunda prueba. La metodología seguida en la tercera prueba es muy distinta, por lo que se abrirá un grupo de trabajo a parte con todos los alumnos que hayan llegado a esta fase.

Lugar y Horario

Provincias:

TOLEDO: Academia Aula 19. Academia Aula 19. Av. Coronel Baeza, s/n.

ALBACETE: Academia CEVI. Travesía Palencia-Guadalajara, 10.

El horario será de 10.00 a 14.00h.

MODALIDAD NO PRESENCIAL

La modalidad no presencial está diseñada para aquellos alumnos que no puedan desplazarse presencialmente a clase. Incluye **dos seminarios gratuitos de 8 horas** para potenciar el estudio y realizar un repaso de los temas impartidos hasta el momento. Estos seminarios se realizarán en fin de semana en Albacete y, posteriormente, se incluirán en formato vídeo en el aula virtual para los alumnos que no hayan podido asistir.

Fechas de los seminarios: 31 de mayo y 29 de agosto.

Horario de los seminarios: 9:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00.

Metodología

Los alumnos podrán seguir el calendario establecido para estructurar su ritmo de trabajo.

El material se enviará impreso al domicilio de los alumnos a principios de cada mes. Además, tendrán contacto directo con los tutores a través del aula virtual.

A su vez, durante toda la preparación, estará disponible el aula virtual con autoevaluaciones periódicas para practicar. El usuario y contraseña se envían tras el primer pago.

Durante los seis meses, se enfoca la preparación a la primera y segunda prueba. La metodología seguida en la tercera prueba es muy distinta, por lo que se abrirá un grupo de trabajo a parte con todos los alumnos que hayan llegado a esta fase.

**Si estás interesado en adquirir todo el material completo, puedes ponerte en contacto con nosotros para ampliar información.*

Calendario:

MARZO	ABRIL	MAYO
7 marzo Toledo / 8 marzo Albacete Parte específica: Temas 1,3,4,5	4 abril Toledo / 5 abril Albacete Parte específica: Temas 2,12,16,17	9 mayo Toledo / 10 mayo Albacete Parte específica: Temas 18,19,20,21
21 marzo Toledo / 22 marzo Albacete Parte común: Temas 1,2,3	18 abril Toledo / 19 abril Albacete Parte común: Temas 4,5,6	23 mayo Toledo / 24 mayo Albacete Parte común: Temas 7,8,9,10
JUNIO	JULIO	AGOSTO
6 junio Toledo / 7 junio Albacete Parte específica: Temas 6,7,8,9	4 julio Toledo / 5 julio Albacete Parte específica: 10,11,13,15	1 agosto Toledo / 2 agosto Albacete Parte específica: 26,27,28,29
20 junio Toledo / 21 junio Albacete Parte Común: Temas 11,12,13,14	18 julio Toledo / 19 julio Albacete Parte específica: 22,23,24,25	15 agosto Toledo / 16 agosto Albacete Parte específica: 30,31,32

*Una vez finalizada la “primera vuelta”, los alumnos tienen la posibilidad de continuar en el grupo de repaso intensivo hasta fecha de examen.

MATERIAL

Todos los temas han sido elaborados y supervisados por los tres docentes. Para la realización de la tercera prueba se incluirá a un docente más del cuerpo de ayudantes.

Los temas entregados están actualizados a la convocatoria de 2020 (46). Si, tras la publicación de la convocatoria se realiza algún cambio, el alumno recibirá gratuitamente en su domicilio los temas incluidos o modificados en un plazo de 15 días contados a partir de la publicación.

El material está registrado y protegido para evitar cualquier método de difusión.

IMPORTE

Si has recibido esta información a través de tu Colegio Oficial, sólo tienes que introducir el **código** que te adjuntan para poder beneficiarte del **10% de descuento** en cualquier modalidad de docencia escogida.

Para formalizar la inscripción sólo es necesario que realices el primer pago a través de la plataforma, y enseguida recibirás la documentación que necesitamos que completes y vuelvas a enviarnos. Sólo serán unos minutos. Accede a través de:

www.integraopos.com

A continuación, te detallamos el importe en función de la modalidad escogida:

	Colegiado/a	NO Colegiado/a
Modalidad No presencial	99€/mes	110€/mes
Modalidad Presencial	175€/mes	195€/mes
Matrícula (gratis hasta el 1/3/20)	54€ (a partir del 1/3/20)	60€ (a partir del 1/3/20)

¿EN QUÉ CONSISTEN LAS PRUEBAS?

El proceso selectivo para Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias se compone de 2 fases: **Fase de Oposición y Fase de Concurso**

FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición constará de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

Primer ejercicio: Consistirá en la contestación de un cuestionario de 60 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correctas. Treinta preguntas versarán sobre el temario común y las restantes treinta preguntas tratarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica. No penalizarán las respuestas erróneas. Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de 60 minutos.

Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

Segundo ejercicio: consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas, uno de la parte común y otro del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, a escoger entre cuatro, dos de la parte común y dos del programa de la parte específica, que serán seleccionados al azar en el momento del inicio de la prueba. El tiempo de realización del ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente ante el Órgano de Selección en sesión pública, quien podrá hacer al aspirante las preguntas que considere oportunas relacionadas con los temas expuestos durante un tiempo máximo de quince minutos y lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo y acceder al tercer ejercicio.

Tercer ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el Órgano de Selección relacionado con los temas del programa de la parte específica. El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el Órgano de Selección quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada. Este ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 puntos para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

FASE CONCURSO

Esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los méritos que se detallan en las Bases de la convocatoria, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

¿QUÉ FUNCIONES REALIZA EL TRABAJADOR SOCIAL

EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS?

- Conocer la situación socio-familiar y laboral de cada usuario.
- Detectar carencias y necesidades sociales y personales y elaborar el diagnóstico social.
- Participar en la elaboración de los programas individuales de tratamiento, en los aspectos socio-familiares, así como en su evaluación.
- Ejecutar los procedimientos del Manual de las líneas básicas de actuación de Trabajo Social, tanto en el Departamento de Trabajo Social, como en los Servicios Sociales Penitenciarios, llevando a cabo las actividades y elaborando el soporte documental:
 - Atención al ingreso en Prisión del interno
 - Atención al Interno durante su estancia en prisión.
 - Atención a familias de internos con residencia familiar en la provincia de ubicación del Centro Penitenciario.
 - Atención a familias de internos con residencia familiar en diferente provincia al Centro Penitenciario.
 - Atención social en Régimen Abierto.
 - Atención social a Madres con hijos.
 - Seguimiento de Liberados Condicionales.
 - Elaboración de Informes Sociales para internos pendientes de cumplir Pena de Trabajo en Beneficio de la Comunidad.
 - Localización Permanente.
- Canalizar las demandas planteadas por los usuarios o sus familias.
- Realización de aquellas actuaciones de trabajo social que, desarrolladas en el exterior, se consideren necesarias para la reinserción socio-laboral del interno.
- Documentar al interno que acredite su identidad, se realizarán las gestiones necesarias para la obtención o renovación.
- Proponer al/la Coordinador/a de Trabajo Social actuaciones de relación con los servicios sociales generales y específicos, con el fin de implicar a estos en los programas individuales de tratamiento.
- Evaluar la evolución en el área convivencial y familiar y participar en programas específicos de intervención de los internos en régimen de semilibertad, de las personas sometidas a sustitutivos penales y medidas de seguridad, con los profesionales encargados de su mantenimiento.
- Participar en los Equipos Técnicos y Juntas de Tratamiento, aportando la información social.
- Entrevista al interno, su familia, empresarios y entidades públicas y/o privadas.

TEMARIO

Temario Común

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.

Tema 2. El Gobierno. Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.

Tema 3. La Administración Pública: principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.

Tema 4. El Derecho Administrativo. Concepto y fuentes.

Tema 5. El acto administrativo. El procedimiento administrativo.

Tema 6. El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución.

Tema 7. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 8. Los procesos selectivos en la Administración Pública. Principios Constitucionales. Selección de Personal en la Administración General del Estado. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 9. El Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Ámbito de aplicación y vigencia. Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio. El sistema de clasificación.

Tema 10. El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido. Sindicación del personal laboral. Comités de Empresa y Delegados de Personal

Tema 11. Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.

Tema 12. Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

Tema 13. Políticas de igualdad de Género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Discapacidad y Dependencia.

Tema 14. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones. La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información (OTAI). El Portal de Transparencia. Las Unidades de Información y Transparencia (UITS.)

Temario Específico

Tema 1. Estructura Orgánica y competencias del Ministerio del Interior. La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Tema 2. Prestaciones sociales de la Administración Central del Estado. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, [y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social]. Las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de asistencia social. Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).

Tema 3. El Derecho Penitenciario: concepto, contenido y fuentes. La normativa Penitenciaria vigente. Las líneas generales de la ejecución de la pena en nuestro ordenamiento fijadas por el artículo 25.2 de la Constitución.

Tema 4. La relación jurídico-penitenciaria: naturaleza y fundamento. Derechos de los internos: clases y límites, sistema de protección y régimen de garantías: Deberes de los internos.

Tema 5. Organización General de los Establecimientos Penitenciarios: Ingreso, libertad y excarcelación. Comunicaciones con el exterior. Comunicaciones y visitas, recepción de paquetes y encargos.

Tema 6. Régimen de los Establecimientos Penitenciarios: Tipos de Régimen.

Tema 7. Tratamiento Penitenciario: concepto, fines y principios inspiradores. La observación del interno. La clasificación en grados de tratamiento. La Central Penitenciaria de Observación.

Tema 8. El programa de Tratamiento. Métodos, actividades y elementos auxiliares del tratamiento. La comunidad terapéutica.

Tema 9. Los permisos de salida: clases, duración y requisitos. Procedimiento de concesión.

Tema 10. La libertad condicional previa suspensión de la ejecución del resto de la pena de prisión: requisitos para su concesión, procedimiento y revocación. Supuestos especiales para septuagenarios y enfermos muy graves con padecimientos incurables. Especial referencia al control y seguimiento del liberado condicional. Los beneficios penitenciarios.

Tema 11. Penas y medidas alternativas a la privación de libertad introducidas por el Código Penal: los trabajos en beneficio de la comunidad y la suspensión de la ejecución de la pena privativa de libertad. El papel del trabajador social como miembro de los Servicios de gestión de Penas y Medidas Alternativas.

Tema 12. Prestaciones de la Administración Penitenciaria: Asistencia sanitaria e Higiene y alimentación. Acción Social Penitenciaria. Asistencia Religiosa.

Tema 13. El control de la actividad penitenciaria: el Juez de Vigilancia.

Tema 14. El régimen disciplinario: Faltas y sanciones. Procedimiento. Recompensas.

Tema 15. Organización de los Centros Penitenciarios (I). Órganos colegiados y Órganos unipersonales. El trabajador social como miembro de los Equipos Técnicos y Juntas de Tratamiento.

Tema 16. La Asistencia Social Penitenciaria. Antecedentes, fines y prestaciones. Normativa y organización actual. Funciones del Trabajador Social en Instituciones Penitenciarias.

Tema 17. Política Social. Análisis de la Política Social en España. Evaluación de la Política Social en España: de la Beneficencia al Bienestar Social.

Tema 18. Los Servicios Sociales de base, comunitarios o de atención primaria.

Tema 19. Los Servicios Sociales especializados. Servicios Sociales en el área de intervención social de “marginación y toxicomanías”.

Tema 20. Los Servicios Sociales en el proceso administrativo: planificación y programación, ejecución y evaluación.

Tema 21. Iniciativa privada en los Servicios Sociales. El voluntariado en la acción social. Subvenciones a los programas de actuación de las O.N.G.

Tema 22. Origen y evolución del Trabajo Social como profesión. Funciones del Trabajador Social.

Tema 23. Metodología del Trabajo Social y sus fases.

Tema 24. Planteamientos metodológicos actuales del Trabajo Social.

Tema 25. Técnicas instrumentales utilizadas en Trabajo Social y su aplicación.

Tema 26. Niveles de intervención en Trabajo Social: Individuo, grupo y comunidad.

Tema 27. La función del Trabajador Social en planes, programas y proyectos.

Tema 28. El Trabajador Social en el Equipo Interdisciplinar. El trabajo social en el régimen cerrado y en el régimen abierto. Especialidades del trabajo social en las Unidades de Madres y en los Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios.

Tema 29. La Seguridad Social: Campo de aplicación. Régimen General de la Seguridad Social. Acción Protectora. Prestaciones contributivas y no contributivas.

Tema 30. Prestaciones. Incapacidad Temporal. Maternidad. Incapacidad Permanente. Recuperación. Jubilación. Muerte y Supervivencia. Prestaciones familiares por hijo a cargo.

Tema 31. Protección por desempleo. Nivel contributivo y nivel asistencial. Especial referencia a los liberados de prisión. Duración y cuantía.

Tema 32. El papel del trabajador social en relación con las actuaciones dirigidas a discapacitados (Ley de Dependencia), enfermos mentales, enfermos terminales, mujeres, infancia y familia, personas mayores, y colectivos desfavorecidos o vulnerables (inmigrantes).

RECUERDA QUE...

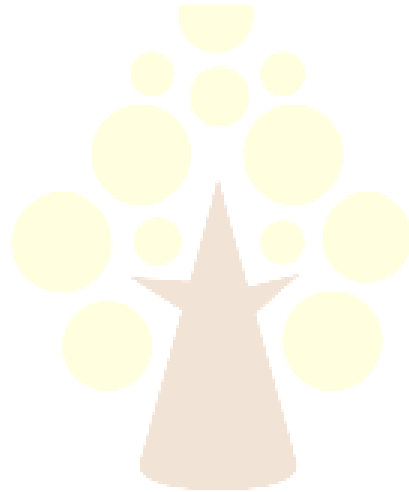
- Disponemos de la preparación para Trabajo Social para la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. La matrícula se podrá realizar a finales de febrero. Los

grupos presenciales de preparación se establecerán en Toledo, Cuenca y Albacete y comenzaremos el 1 de Mayo.

- Disponemos del material de Trabajo Social para la Xunta de Galicia.

Mantente informad@ a través de nuestra página web o enviando un email a

integraopos@gmail.com



IntegraOposiciones

www.integraopos.com